LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2476 ...BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE MAYO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL

Se publica diariamente en su imprenta, calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

Para Havre de Gracia.

El hermoso y muy sólido bergantin frances HERMINIE, clavado y forrado en cobre, su capitan Soret, saldra para dicho destino á fines de Abril, teniendo ya contratada la mayor parte de su carga. Este buque, que hace su tercer viage en este rio, tiene dos espaciosas cámaras para pasageros, y puede ofrecerles la mayor comodidad. Ocurrir por las condiciones del flete ó del pasage; al capitan Soret, en la Fonda de Francia calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios,

Garnier, hermanos

m 13 tfs Calle de la Piedad No 121.

Para cualquiera Puerto del Brasil.

Se fleta el velero y de primera clase bergantin goleta oriental BELLA UNION, capitan Asareto, de porte de 120 toneladas y de muy poco calado. Los señores que se interesen, ocurran á su consignatario José Gestal, ó á

ALVARO J. DE ALSOGARAY,

Corredor Maritimo

m 15 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

FOR FREIGHT OR CHARTER,

(To any Port in Brazil.)

The fine fast sailing Oriental Schooner Brig BELLA UNION of 120 tons burthen; captain Asareto. She is in every re peet will found and always has delivered her cargo in good order. For particulars of terms, apply to the consignee José Gestal, on or

ALVARO J. DE ALZOGARAY,

Licensed ship Broker

No. 69½ calle de la Piedad.

Passage for England and Bremen.

The remarkably fast sailing coppered and copper fastened Bremen Brig CESAR, captain Dietjen will leave in all next month and can accomodate, in the best manner a few passengers, whom she will land either in the British Channel or at Bremen as they may require; and should no passengers offer will take some Bales in her Cabin. For terms apply to Mess. S. Lezica and Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed ship Broker,

No. 88 calle de la Piedad.

PARA LONDRES,

El A. 1. bergantin británico HARRIET, de porte de 212 toneladas, su capitan el señor Lewis, está forrado en cobre, y es un escelente velero. Recibe pasageros y flete para la cámara solamente. Ocúrrase á sus consignatarios Lezica y hermanos, ó á

CARLOS R. HORNE,

Corredor Maritimo

No. 88 calle de la Piedad.

Para Cadiz, Barcelona, y Genova,

Saldrá á la mayor brevedad, la velera y de primera clase polacra sarda CONCEPCION, capitan Bancalary; tiene mas de las dos terceras partes de su carga lista. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,

a 14 20s Calle de la Victoria No. 150

FOR LONDON,

The A. I. British Brig *HARRIET*, 212 tons, captain Lewis master, is coppered and copper fastened, and sails remarkably fast. For passage or cabin freight only, apply to her consignees Mess. S. Lezica & Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Brocker

No. 88, Calle de la Piedad.

FOR AMSTERDAM.

The A. 1. coppered and copper fastened Dutch Galliott CORNELIUS HENRY TROMP, *127 tons, Capt. Borchers;* has only room for about 3000 dry hides, *with which she will be dispatched* immediately. *For freight apply to Mr. Charles Bunge, or to*

CHARLES R. HORNE,

a 30 No. 88, calle de la Piedad.

Passage for England.

The remarkably fast sailing coppered and copper fastened British Brig SCOTT, (A. 1.) will shortly be despatched hence, calling at Falmouth, and can accomodate a few passengers, having excellent accomodations. For terms apply to capt. Irving at Mr. M'Gaw's hotel, or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed ship Broker

No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para diche destino del 15 al 20 de Mayo, la muy velera fragata ADELA, bien sea con carga completa ó sin ella. Tiene ya parte de su cargamento contratado, y tomará el resto al ínfimo precio de 60 francos la tonelada. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene muy buenas comodidades) ocurran á los señores Blanc y Constantin, al capitan Barrey calle del 25 de Mayo No. 32, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,

a 10 8c

FOR LIVERPOOL,

The *remarkably fast* A. I. coppered and copper fastened British built Brig CATHERINE ANN, 219 tons, captain James Norie, will leave here 15th day of May next, *calling at Montevideo where she will be etained only eight days.* Has room only for a small number of dry hides or Bales which she will carry reasonably.

For terms apply to her consignees Mess. S. Lezica & Brothers or to

CHARLES R. HORNE,

No 88 calle de la Piedad.

For New-York and Boston.

The fast sailing coppered and copper fastened american Brig CHARLES, 210 tons Register, captain Deveraux; will commence taking in cargo immediately for either the above ports, and having a large part thereof engaged she will have quick despatch. For terms of freight or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. Dorr & Reincke, or to

CHARLES R. HORNE

No. 88 calle de la Piedad.

FOR BALTIMORE,

Calling at Montevideo to finish loading.

The A. I. Hamburg Brig LORENTZ, 192 tons, captain Schulderup, will sail shortly for above destination and can take from 50 a 60 tons freight. The L. is coppered and copper fastened and sails very fast and will take the above freight at low rates, the object being despatch. Apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co. or to

CHARLES R. HORNE.

Licensed ship Broker

No. 88, calle de la Piedad.

PASSAGE FOR ENGLAND,

The A. I. fast sailing British Brig *BRILLIANT*, capt. Eldred Mordaunt, will be despatched shortly calling at a port in England where she will land passengers. Those desirous of getting to England should by all means profit of so good a conveyance and may hear terms by applying to Mess. Parlane, Macalister & Co., or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker

No 88 calle de la Piedad.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

Saldrá dentro de 10 dias, el muy velero y nuevo bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO, de porte de 130 toneladas: tiene la mitad de la carga contratada, y por lo restante y pasageros (para quienes tiene muy escelentes comodidades) ocúrrase á sus consignatarios

AMADEO y CAPRILE,

a 27 10p Calle de la Paz No. 58.

Se fleta ó se vende en el todo ó parte,

La zumaca nacional CARMEN, de porte de 136 toneladas, recien carenada y lista para hacer viage á cualquier destino, dentro ó fuera del Rio. Para tratar por uno ú otro caso, vease con D. Pedro Mom frente á la Aduana. a 24 15p

---

FOR LIVERPOOL.

(Passage only.)

The A. 1. British Brig SUSANNAH, William Dunn, master; has excellent accommodations for cabin passengers, and will leave on or before the 15th day of May. For terms apply to Messrs John Miller & Co., or to

CHARLES R. HORNE,

No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing A. 1. coppered and copper fastened British Brig ELIZABETH, 203 tons register, Peter MacGoa, master; has already a considerable part of her freight engaged, is now ready to receive cargo, and will have good despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to Messrs. William Rodger, Breed & Co, or to

CHARLES R. HORNE,

a 30 Calle de la Piedad, No. 88.

FOR LIVERPOOL.

Tho fast sailing A. 1. coppered and copper fastened British Brig MARY, 198 tons register, Lee, master; wil. be shortly ready to receive cargo, and will have quick despatch. For freight or passage having the best accommodations, apply to Messrs. J. & R. Carlisle, or to

CHARLES R. HORNE,

a 30 No. 88, calle de la Piedad.

PARA LA HAVANA.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy hermosa y velera barca bremense EAGLE, capitan Koch, teniendo ya toda su carga contratada, saldrá muy en breve, y puede acomodar algunos pasageros, para lo que tiene buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,

Corredor Maritimo,

m 2 Calle de la Piedad, No. 69½.

FOR BARCELONA AND GENOA,

(Passage Only.)

The fine fast sailing coppered and copper fastened Sardinian polacre *TEMISTOCLES*, Chevasco master, of 150 tons, having the whole of her cargo engaged, will sail in a very short time, and can accomodate a few passengers, for which she has good accommodations for terms apply to her consignee Mrs Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 142, or to

ALVARO J DE ALZOGARAY,

Licensed ship Broker

Calle de la Piedad No. 69½.

PARA BARCELONA Y GENOVA.

(Pasajeros solamente)

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda TEMISTOCLES, capitan Chevasco, del porte de 150 toneladas, teniendo ya toda su carga contratada saldra en pocos dias, puede acomodar algunos pasajeros, para lo que tiene muy buenas comodidades para tratar: veanse con su consignatario D. Antonio Cornet y Prat calle de las Piedras número 142 ó con

ALVARO J. DE ALZOGARAY,

Corredor Maritimo.

Calle de la Piedad No. 69½.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig HARRIOT, *159 tons register, Capt Morley; is now ready to receive cargo, and will load the same in the Inner Roads. For terms apply to her consignees Messrs. Puel. Rodriguez & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

jun 1 No. 88 calle de la Piedad.

AVISO.

La zumaca *ITATI*, de 100 toneladas, saldrá al fin de esta semana, para los puertos del Paraná hasta Corrientes. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á los señores

MARTINES Y DORR,

Calle de la Florida No. 40.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The very fast sailing A. 1. British built coppered and copper fastened Barque "BYKER," 230 tons register, Luke Bruce, commander; is now only on her second voyage, and ready to receive cargo For further particulars, please apply to her consignee Mr. George Lord, No 95 calle de la Catedral, or to

CHARLES R. HORNE,

jun 1 No. 88 calle de la Piedad.

FOR HAVANA.

(Passage only.)

The fine fast sailing Bremen Ship EAGLE, Capt Koch, having the whole of her cargo engaged will sail in a short time, and can accomodate a few passengere, for which she has very good accomodations. Fer terms, please apply to the consignees Messrs Zimmermann, Frazier & Co., or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY,

Licensed Ship Broker,

m2 Calle de la Piedad No. 69½.

PARA GADIZ, BARCELOLA, Y GENOVA,

(Pasageros solamente.)

Saldra del 10 al 12 del corriente, la muy velera y de primera clase polacra sarda VIRTUD para dichos destinos. Los señores que gusten ir de pasage para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

Pedro A. Plomer,

f 8 tfc Calle de la Plata No. 46.

PARA EL RIO JANEIRO,

(Pasageros solamente.)

La muy velera y conocida fragata sarda CARLOTA su capit. Juan B. Viale, surta en Montevideo, saldrá para dicho destino el 13 del corriente, admite solamente pasageros (para lo que tiene escelentes comodidades) los que encontraran magnífico tratamiento. Para mas pormenores, ocúrrase al almacen calle de la Piedad No. 77. m 5 tfc

---

PARA CADIZ Y GENOVA,

(Pasageros solamente.)

Saldrá el 15 del corriente infaliblemente la velera y de primera clase polacra sarda CONCEPCION, su capitan Bancalary, tiene todo su cargamento, y únicamente recibe algunos pasageros, para lo cual tiene escelentes comodidades y buen trato. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,

m 7 15v Calle de la Victoria No. 150

PARA EL HABRE DE GRACIA.

La nueva (está en su segundo viaje solamente) y muy velera barca francesa, *Joven Gabriela*, su capitan Barradére, venida de Burdeos en 54 dias, dará la vela para el Habre de Gracia el 15 de Junio proximo. Tiene ya parte de su carga contratada y ofrece tomar la que le falta para completarse á precio equitativo. Su capaciosa y muy bien distribuida cámara, (pues tiene camarotes por el estilo de los paquetes ingleses) proporciona las mejores comodidades á los pasageros que gusten pasar á su bordo, quienes pueden contar de ser bien tratados. Ocúrrase para tratar á Guerin hijo, Seris y Ca. Calle de la Paz núm. 18.

PARA CADIZ EN DERECHURA,

(Para pasageros solamente.)

Saldrá en toda la semana, el muy conocido y de primera clase bergantin sardo *GENERAL AMERICANO*, capitan Carlos Francisco Barboso, por tener toda su carga abordo, y solo podrá recibir algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades y un abundante rancho. Los señores que gusten tomar pasage, ocurrirán á sus consignatarios

Rezabal, hermanos,

m 9 5c Calle de la Catedral No 94

Whitney blankets of the very,

BEST quality for Sale at the Store of Mr. George Lord, No. 95 calle de la Catedral. m 7 3c

---

Para Paisandú y la Colonia,

Saldrá la muy velera goleta ***ROSARIO***, para la semana entrante, y admite carga y pasageros. El que necesite, ocurra á la Recoba No. 15, ó calle de la Reconquista No. 283. m 8 3p

---

Para el Arroyo de la China, Mandisobi y San Borja,

Saldrá sin falta el Sábado 12 del presente, la goleta ***Felicidad del Salto***, tiene la mayor parte de su carga. El que quiera cargar lo restante, ó ir de pasage, ocurra á la calle de la Plata No. 26, media cuadra para el campo donde darán razon. m 8 5p

---

El bergantin sardo FIAMETTA

(CAPITAN GERONIMO SACCONI)

Saldrá para Cadiz en todo el presente mes, si el tiempo lo permite. Los que quieran ir de pasage, se verán con su consignatario D. Pedro A. Plomer, *calle de la Plata No. 46.* m 9 tfc

---

INTERESANTE A LAS MADRES,

EL CARMINATIVO DE DALBY.

ESTE excelente medicamento fundado en los mas sólidos principios, que conoce la ciencia médica, es eficáz en el flato, cólico, y en todas las enfermedades intestinales, que hacen tantas víctimas en la peligrosa y tierna edad de la infancia. Cura la gota, corta las vertigas del cólico convulsivo, y destruye la inflamacion intestinal, que ataca á individuos de mayor edad, y muy particularmente á las gentes de mar. Sus efectos en los niños son aun mas recomendables, en los espasmos de esta edad, conocido con el nombre de 'mal de siete dias', y considerado como un preservativo de los vermes (lombrices,) que frecuentemente acometen en esta época de la vida; pues se advierte que aquellos á quienes ha sido administrado, muy rara vez padecen de ellos. Una esperiencia constante de mas de un siglo enseña, que este medicamento es superior á cualquier otro de los descubiertos hasta el presente para la curacion de la disenteria y las convulsiones.

Solamente se halla de venta en la ***BOTICA de BISHOP***, *No. 49 calle de la Reconquista.* a 30 1mc

---

CIRCULAR.

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesaria para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall, número 49.

New-York y Enero de 1831.

AARON H. PALMER—Director.

Correspondencia.

Señor Editor de la Gaceta Mercantil.

Señor:—

Al interpelar nuevamente la atencion del público, espero que no se me atribuirá motivos impropios, cuando se tenga presente que las acusaciones que han aducido contra mí el comandante de la Lexington Mr. Silas Duncan y otros, son de una naturaleza tan agravada que, (á ser ciertas), comprometen mi honor, mi reputacion y mi vida.

Defendiéndome contra la acumulacion de injustas è indecorosísimas difamaciones con que me han querido deshonrar mis adversarios, evitaré religiosamente la cuestion vital del *derecho*, como que pertenece á un tribunal mas elevado que no la opinion del capitan Duncan ó la mia; pero usaré de mi derecho como hombre libre para criticar los motivos y conducta del comandante de la Lexington; seguro que en esto no haré mas que lo que el mundo exige de una persona publicamente acusada, y por consiguiente que se hace acreedora ó á la censura ó á la justificacion pública.

Confiado en la legalidad de mi conducta, solicité á la llegada de la Lexington en este puerto, una entrevista con el capitan Duncan. Sinembargo, esta me fué incivilmente negada. Si lo contrario hubiese sucedido, estoy cierto habria borrado de su mente aquellas *dudas* en que fundó sus posteriores atentados,—y se me habria al mismo tiempo proporcionado una buena oportunidad para indagar en que se fundaban muchas injuriosas vituperaciones dirigidas contra mí personalmente y que se atribuian publicamente á él. Este solo hecho basta para probar que yo no estaba dispuesto á dejar pasar en silencio unas calumnias que todo hombre de sanas intenciones aborrece por su malignidad é injusticia.

Sin duda su zelo nacional no bien dirigido lo precipitó, cuando me rehusó, (siendo yo a lo menos su igual en rango), una prudente y debida esplicacion; y al mismo tiempo tuvo el atrevimiento de exigir del Sr. ministro de Gobierno una contestacion categórica á una comunicacion relativa á un asunto en el cual no estaba facultado para entender, mucho menos para proceder de hecho.

En tales circunstancias, el capitan Duncan no tenia derecho para dudar de la autoridad bajo la cual yo habia obrado, ni menos dudar de mi derecho para dar avisos amistosos prohibitivos de la pesca á los buques de todas las naciones, y de consiguiente mi facultad, cuando tales avisos fuesen menos preciados, de sostener con firmeza los derechos y la dignidad del pais á quien me honro en servir. Creo firmemente haber hecho mi deber, y me someto para que me censure ó me proteja el gobierno de quien dependo.

Los pobladores de Malvinas habian fundado sus esperanzas de su bien estar futuro sobre la pesca.—Yo era su gefe autorizado—su guardian paternal. ¿Acaso era de mi deber permitir que todo el mundo destruyese lo que se me habia encargado de defender? ciertamente que no.

Habia dado con la debida urbanidad avisos á los buques norte americanos y á los ingleses: estos los respetaron aquellos los desatendieron. Voy á la prueba. El bergantin ingles *Tula* capitan Biscoe, y la *Lively* de Lóndres hicieron escala en el puerto de la colonia en Noviembre de 1830: el cuter *Rose* capitan Davis, tambien de Lóndres, en Abril de 1831. Los capitanes de estos tres barcos á su salida de Inglaterra fueron expresamente encargados de respetar a los colonos y de no hacer la matanza de lobos sobre las Islas Malvinas. El bergantin *Adeona*, capitan Low, en derechura de Inglaterra hizo escala en Abril de 1830; y siguió su viage acompañado del bergantin de la compañia del Nordoeste, la Dryad, capitan Minors: volvió a hacer escala en 1831; y aunque el capitan Low antes de mi nombramiento al gobierno de aquellas islas, estaba acostumbrado á hacer su pesca en ellas, desistió de hacerlo despues que fué oficialmente notificado; y asi respetó la autoridad bajo la cual obraba:—El capitan Low se halla presentemente en Montevideo y si lo que acabo de decir no fuese exacto, á él se puede apelar para la comprobacion—Y á mas tengo en mi poder seis diarios de las goletas Harriet, Superior y Breakwater, que comprenden los años 1829, 30 y 31, con los que puedo comprobar incontestablemente que desde que las Islas Malvinas fueron puestas bajo mi jurisdiccion, ni un solo buque de ninguna otra nacion sino la americana hizo matanza de anfibios sobre ellas.

El capitan Duncan, si hubiese deseado averiguar la verdad, hubiera podido proporcionarse la vista de estos documentos, la que habria satisfecho sus *dudas* y habria llegado á conocer que los *juramentos de personas interesadas no siempre son pruebas*.

Preguntaré ahora con confianza ¿donde está la parcialidad, denunciada como exclusivamente ejercido el rigor contra el comercio y los ciudadanos de los E. U? ¿Dónde se encuentran en esta conducta los actos de pirateria? En cumplimiento de mi deber, era justo que yo protejiera la colonia,—en el cumplimiento de mi deber me incumbia tratar con urbanidad á los que respetaban la bandera bajo la cual vivia, y de someter á un juicio los que se obstinaban en no concederle el lugar que le correspondia. Sin embargo todos gozaron por igual de la civilidad, hospitalaria. ¿Soy por esto un pirata? ¿Son piratas los que obraban bajo mis órdenes? ¿Era justo fuesen tratados como piratas? Con todo, así fuimos trados por el comandante de la corbeta de guerra—*¡que jure!*

Extrajo de la isla hombres, mugeres y niños, y un establecimiento que me habia costado muchos cuidados, trabajos personales é ingentes sumas de dinero durante 8 años para elevarlo á un estado eficiente y próspero, ha sido torpemente destruido en pocas horas por la asumida autoridad del comandante de una corbeta de guerra, que habia fondeado pocos dias antes su buque en este puerto de Buenos Ayres, hecho salva que le fué correspondida, provisto su barco con viveres del pais, y le fué permitido partir en paz...... a hostilizar nuestra naciente colonia—*vi et armis*—la riña del poderoso con el débil; y esto, tambien, bajo del especioso pretexto; (como ha indicado) de conceder generosamente un pasage á los desgraciados pobladores que habian sido oprimidos por mi.

He residido ocho años en los E. U., sé que tales actos no serán aprobados por sus ciudadanos—y espero, con una confianza ilimitada, que en este asunto su gobierno no se apartará de la prudencia, justicia y dignidad, que siempre le han caracterizado.

LUIS VERNET.

Documentos Oficiales.

Buenos Ayres Mayo 8 de 1832

En virtud de la renuncia que el Dr. D. Bernardo Pereda ha hecho del cargo de Juez de 1ª. instancia en lo civil que egercia, por hallarse enfermo, y no serle posible continuar en su desempeño; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Se admite la renuncia que hace el Dr. D. Bernardo Pereda del empleo de Juez de 1ª. instancia en lo civil.

2. Queda nombrado el Dr. D. Roque Saenz Peña para subrogar al Dr. Pereda en el empleo de Juez de 1ª. instancia en lo civil que resulta vacante por el artículo anterior.

3. Comuniquese publiquese é insertese en el registro oficial.

Rosas.
Manuel Vicente de Maza.

Continua la relacion de los créditos procedentes de auxilios suministrados al Ejército Restaurador de las Leyes.

D. José Zapata	N. 1676—	1000
Bruno Fernandez	N. 1677—	1200
Francisco Ocampo	N. 1678—	480
Mariano Prado	N. 1679—	1600
Pedro Pablo Alvarez	N. 1680—	600
Juliana Alvarez	N. 1681—	800
Valentin Cuello	N. 1682—	600
Leon Iturri	N. 1683—	460
Pedro Nolasco Bernal	N. 1684—	400
Cándido Astudillo	N. 1685—	1000
Antonio Sosa	N. 1686—	400
Pedro Perez	N. 1687—	600
José Silvera	N. 1688—	320
Hipólito Lima	N. 1689—	800
Julian Varela Gundin	N. 1690—	560
Ilario Huertas	N. 1691—	800
Francisco Ximenez	N. 1692—	2000
Felipe Brandan	N. 1693—	1000
Benito Ponce	N. 1694—	1000
Sebastian Ibañez	N. 1695—	600
Mariano Rodriguez	N. 1696—	360
Vicente Cabral	N. 1697—	360
Pascual Legizamon	N. 1698—	140
Romualdo Gonzalez	N. 1699—	100
Tadeo Perez	N. 1700—	800
Guillermo Lopez	N. 1701—	640
Cándida Lopez	N. 1702	620
Torcuato Monteros	N. 1703—	600
Felix Ballesteros	N. 1704—	600
Plácido Quiroga	N. 1705—	400
Miguel Perez	N 1706—	500
Felipe Bonameyson	N. 1707—	30
Dominga Jara	N. 1708—	200
Matias Cardoso	N. 1709—	300
Juan Garcia	N. 1710—	1000
Antonio Madariaga	N. 1711—	600
Jorge Acosta	N. 1712—	800
Juan de la Cruz Arias	N. 1713—	1000
Francisco Caminos	N. 1714—	800
Miguel Lopez	N. 1715—	1600
Encarnacion Romero	N. 1716—	340
Hilario Irazoqui	N. 1717—	1000
Sebastian Carmona	N. 1718—	80
Diego Farias	N. 1719—	200
Domingo Coronel	N. 1720—	1000
Julian Quiñones	N. 1721—	1000
Martin Duarte	N. 1722—	240
Gerónimo Avila	N. 1723—	1200
Gavino Lima	N. 1724—	5000
Mariano Gomez	N. 1725—	700
Gregorio Coronel	N. 1726—	800
Dámaso Vazquez	N. 1727—	1200
Francisco Lugones	N. 1728—	800
Gabriel Aguirre	N. 1729—	1000
Felipe Cañete	N. 1730—	800
Francisco Acuña	N. 1731—	180
Juan Aceituno	N. 1732—	180
Victor Barrancos	N. 1733—	600
Agustin Moreno	N. 1734—	240
Remigio Gomez	N. 1735—	100
Pascuala Bello	N. 1736—	600
Tomas Flores	N. 1737—	1600
Tiburcio Galeano	N. 1738—	600
Venancio Diaz	N. 1739—	80
Lorenzo Roldan	N. 1740—	600
Marcos Gonzalez	N. 1741—	100
Juan Garcia	N. 1742—	400
Santiago Amarilla	N. 1743—	4000
Antonio Olibe	N. 1744—	400
José Rozo	N. 1745—	400
Basilio Melo	N. 1746—	1600
Apolinario Lopez	N. 1747—	50
Juan Calatayud	N. 1748—	160
Juan José Villalva	N. 1749—	800
Francisca Luques	N. 1750—	100
Pablo Huertas	N. 1751—	80
Juan Pio Berduna	N. 1752—	320
Rafael Mancilla	N. 1753—	180
Jacinto Fredes	N. 1754—	280
Agustin Cabrera	N. 1755—	600
Manuel Caraballo	N. 1756—	720
Mauricio Diaz	N. 1757—	600
Martin Burgos	N. 1758—	400
Alejandro Bejarano	N. 1759—	360
Ignacia Acevedo	N. 1760—	400
Magdalena Diana	N. 1761—	746
Juan Luis Torres	N. 1762—	500
Juan Ocampos	N. 1763—	380
Antonio Santa Cruz	N. 1764—	500
Benjamin Appleyard	N. 1765—	2000
José María Basualdo	N. 1766—	440
Pedro N. Lopez	N. 1767—	440
Angela Torres	N. 1768—	340
Narciso Leguisamon	N. 1769—	480
Pascual Ojeda	N. 1770—	1800
José Gallardo	N. 1771—	1800
Mariano Ocampo	N. 1772—	2000
José Leon Perez	N. 1773—	150
Mariano Duarte	N. 1774—	400
Basilia Figueroa	N. 1775—	360
Gregorio Rodriguez	N. 1776—	200
María Arencio	N. 1777—	240
Martin Cora	N. 1778—	100
Manuel Dominguez	N. 1779—	200
Manuel Dominguez	N. 1780—	240
Juan Pantaleon Luna como tutor de los menores del finado D. Aniceto Salomon	N. 1781—	2500
Carlos Cruz	N. 1782—	320
Eugenio Avalos	N. 1783—	400
Dionisio Martinez	N. 1784—	500
Francisco Duarte	N. 1785—	520
Miguel Gaona y su hermana Gavina Galvan	N. 1786—	980
José Varela	N. 1787—	500
Gabriela Alvarez	N. 1788—	1200
Juan Felix Martinez	N. 1789—	150
Justa Araujo	N. 1790—	80
José Cardona	N. 1791—	80
Francisco Gary	N. 1792—	25
Josefa Perez	N. 1793—	240
Santiago Cadelago	N. 1794—	80
María Cardoso	N. 1795—	360

(*Continuará.*)

ESTERIOR.

NUEVA GRANADA.

El siguiente proyecto de ley se habia sometido á la Convencion:—

"Los bienes que en conformidad de la ley 1º. de Octubre de 1821 fuéron secuestrados, y todavía no han sido confiscados en el todo, ó en parte, por la autoridad judicial competente y á virtud de sentencia ejecutoriada, ó que haya hecho tránsito á cosa juzgada, deberán ser restituidos con las cargas que sobre ellos graviten, á sus antiguos dueños, sus herederos ó sucesores, no obstante que en el todo, ó en parte hubiesen sido prometidos, ó designados, ó dados en depósito á los acreedores nacionales.

Bogotá 18 de Diciembre—La comision de negocios militares, ha presentado ya a la convencion el proyecto de la ley orgánica militar, que abraza las bases jenerales sobre que deben descansar los arreglos de este ramo interesante. Segun él, la fuerza armada debe dividirse en *ejército permanente* y en *guardia nacional*. El primero debe componerse de granadinos que se hallen entre la edad de 18 á 30 años; el reclutamiento debe ser voluntario; y 4 años la duracion del servicio. Debe haber un estado mayor jeneral y estados mayores divisionarios. El número efectivo de jenerales debe ser de 10; y el de coroneles de 20. Se establecen reglas para las asignaciones que deben llevar los individuos militares retirados; los ascensos deben ser graduales desde el ínfimo, debiendo pasarse el uno precisamente al inmediato, y solo despues de haber servido por lo ménos un año en el anterior. En cada provincia debe haber un gefe militar con su correspondiente ayudante; y por último, se sostiene el mismo fuero para los que están en actual servicio, y la alta corte marcial debe seguir conociendo en apelacion de las causas de los militares.

Republica de Colombia.—Obispado de Antioquia en la Santa visita—Audiencia episcopal a 24 de Octubre de 1831.

Es en mi poder la nota de V. S. del 7 de Octubre en que me comunica la providencia del supremo gobierno, de que pase á residir en mi catedral, solo permitiéndome salir del recinto de la ciudad de Antioquia, en caso y preciso tiempo de enfermedad.

La residencia material en aquella ciudad, acabaria de aniquilar en breve tiempo la poca salud que me ha quedado: mis salidas á otros temperamentos me proporcionarian nuevos insultos, nuevas calumnias del consejo municipar de Antioquia: la providencia pone á mi ministerio pastoral una valla, que no me permite visitar la diócesis en los tiempos que disponen los cánones. En fin: me hallo reducido al estado de incapacidad física para desempeñar las graves y delicadas atenciones del obispado. Para ocurrir á estos inconvenientes y consultando á mi honor y á mi existencia, he tomado el medio prudente de renunciar, como en efecto renuncio el obispado, y VS. se servirá ponerlo así en conocimiento de S. E. el vice-presidente, como tambien las preces para su Santidad, con el mismo objeto.

El gobierno de esta iglesia quedará recomendado á mi provisor, con todas las facultades necesarias para el bien espiritual de estos fieles.

Dios guarde á VS. muchos años.
Frai Mariano Obispo de Antioquia.

Ministerio del interior.—Bogotá Noviembre 14 de 1831.—Al Reverendo Obispo de Antioquia.

Impuesto el vice-presidente de la República de la comunicacion del 24 del próximo pasado con que VS. I. me acompañó la renuncia que eleva al sumo pontífice, me ha ordenado contestarle, que al prevenirle á VS. I. que resida en la capital de su diócesis, no ha pretendido por eso impedirle que temporalmente salga de ella cuando tenga que hacer la visita del obispado, ó así lo exijan otras de sus funciones pastorales; pero que si á pesar de esta esplicacion insiste VS. I. en hacer la renuncia se dará curso á las preces enviando VS. I. las espensas necesarias.

Dios guarde á VS I.
J. Francisco Pereira.

CIRCULAR.

Ministerio del interior—Bogotá Diciembre 17 de 1831.—Al señor gobernador de esta provincia.

Habiendo ocurrido al poder ejecutivo el provincial de hospitalarios de esta capital con dos breves de Su Santidad, pidiendo les mandase poner el *paso*, ha resuelto el vice-presidente de la república con fecha de ayer lo que sigue:

"Que estando prevenido por el decreto de 24 de Diciembre de 1829, de conformidad con la circular de 26 de Octubre de 1827, y con la ley de patronato de 28 de Julio de 1824, que no se dé *pase* a breve alguno que no haya sido obtenido por conducto del ministro de Colombia en Roma, enviándose la solicitud por el ministerio de relaciones esteriores; y que los contraventores á esta disposicion, sean juzgados por los tribunales competentes incurriendo en una multa, que ni baje de cien pesos, ni esceda de quinientos; y resultando que los dos breves que se acompañan fueron alcanzados con estos vicios, y por mano del presbitero Francisco Pomares, español residente en Roma, de cuya persona habla precisamente el decreto citado, y que el uno de ellos fue solicitado el año anterior de 1830, despues de estar vigente el mismo decreto, se dirijan dichos breves, sin darles *pase* al gobernador de la provincia, para que haga que por el juez competente se siga causa al devoto provincial de hospitalarios Fr. Agustin del Carmen Silva, con arreglo á la disposicion mencionada."

Lo transcribo á V. S. incluyendole los dos breves indicados, para que V. S. disponga el cumplimiento de lo resuelto.

Dios guarde á V. S.
J. Francisco Pereira.

PETICION.

Honorables representantes de la convencion granadina.

Fr. Jacobo Llanos ministro provincial de Franciscanos observantes, con el mayor respeto os representa: que el imperio de las circunstancias en que nos hallabamos de reclamacion de los pueblos por la restitucion de las comunidades relijiosas, y de la autoridad del Sr. general Simon Bolivar, á tiempo que el mismo decretó la devolucion de los conventos suprimidos con arreglo á la ley establecida por el congreso constituyente del año 21, y el deseo de ser útiles para el publico, como en todos tiempos lo hemos manifestado; nos obligáron a recibir los doce conventos que habian sido comprendidos en la supresion: pero la esperiencia nos hizo conocer bien pronto que era imposible ocurrir á todos los objetos que demandaba dicha devolucion; y así es que suplicamos al mencionado Sr. Bolivar tuviese á bien aceptar la espontanea dimision que haciamos de nueve conventos, inclusos dos pertenecientes al obispado de Santamaria, reservando solo tres que son el de Velez, Mongui y Guaduas, que por entónces nos pareció poder sostener. La misma esperiencia nos ha demostrado que ya no podemos llenar los deberes anexos a una comunidad en dichos lugares. Sin hablar del indecible deterioro en que se hállaban las casas que se nos entregáron, en que ha sido preciso impender mucho mas de lo que producen los cortos fondos de que constan; ni de la general y espantosa miseria, cuyo peso se siente tan universalmente, y que nos constituiria indubitablemente en la dura necesidad de perecer permaneciendo en los tres referidos conventos: no puedo menos que indicaros la imposibilidad de retenerlos en el estado á que nos hallamos reducidos. Varias causas han influido en la notoria diminucion de los frailes que formaban la provincia de franciscanos. Desde la sancion de la ley que inhabilita para emitir profesion relijiosa á los que aun no hayan cumplido 25 años hasta esta fecha, ha desparecido de entre nosotros por muerte, mas de la tercera parte de los relijiosos; muchos se han secularizado: hay algunos ancianos; y del residuo los mas enfermos, sin esperanza de reponer los que nos han faltado. Aunque el mismo general Bolivar levantó la inhabilitacion relativa á las profesiones, esto no ha servido sino para acabarnos de desengañar de que no podrémos llenar el vacío de los religiosos que hemos perdido. Cada dia es mas pequeño el número de operarios, y solo podrémos hacer asignaciones para los destinos de los conventos que no se incluyéron en la supresion.

A vista de esta sencilla indicacion os persuadiréis, señores, de la imposibilidad en que se halla mi provincia de sostener los tres mencionados conventos de Guaduas, Mongui y Velez; en cuya virtud hago solemne dimision de ellos, y los resigno en vuestras manos para que les deis el destino que juzgueis mas conveniente, y que haga la felicidad del público á que siempre hemos aspirado los regulares.

Convento máximo de franciscanos de Bogotá, 15 de Diciembre de 1831.

Fr. Jacobo Llanos, M. provincial.

ECUADOR.

El congreso constitucional del Ecuador,

CONSIDERANDO:

1º. Que es de absoluta necesidad dar al comercio leyes claras y precisas, recopiladas en un solo cuerpo, y que sean conformes con nuestras instituciones;

2. Que las ordenanzas de Bilbao y leyes vigentes en la materia, lejos de llenar tan importantes objetos, entorpecen la pronta administracion de justicia, y comprometen el honor y los intereses de los comerciantes;

DECRETA.

Art. 1. Se autoriza al poder ejecutivo para que disponga se observe el código de comercio sancionado y promulgado en Madrid, el 30 de Mayo de 1829, luego que pueda proporcionar á los tribunales competentes, el número de ejemplares necesarios.

Art. 2. Se suprime en todas sus partes el libro 5º. del codigo mencionado: de consiguiente el consulado de Guayaquil subsistirá como hasta aquí, rigiendose por la cédula de 14 de Junio de 1795, mandada observar por el decreto de 1. de Agosto de 1829, en todo lo que no se oponga al presente.

Art. 3. El gobierno con informe del consulado manifestará al congreso en la próxima legislatura, las modificaciones que en su concepto crea necesario hacer en dicho código, para que sirvan de base en su discusion.

Art. 4. Luego que se publique por el poder ejecutivo el código de comercio, quedarán derrogadas las ordenanzas de Bilbao, cedulas reales, órdenes y leyes vigentes en la materia.

Dado en Quito á 4 de Noviembre de 1831—21º. de la independencia.—El presidente del congreso—*Manuel Matheu.*—*Mariano Muño*, secretario.—*José María Salazar*, secretario.

Palacio del gobierno en Quito á 8 de Noviembre de 1831.—Ejecútese.—*Juan José Flores.*—Por S. E.

El ministro secretario de estado.

José Felix Valdivieso.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAYO 10, 1832.

La incompatibilidad de los codigos que aun rigen en nuestros tribunales, con el espiritu del siglo y el de las instituciones que se han subrogado al regimen colonial, se ha sentido generalmente, y la necesidad de una reforma se ha manifestado repetidas veces de un modo harto convincente. Sinembargo hasta ahora se ha conseguido un objeto tan apetecido, apesar de los vivos deseos que se han espresado, y el empeño que se ha puesto por realizarlo. Bolivia se nos ha anticipado en la revision de su codigo civil, del mismo modo que acaba de hacerlo la República del Ecuador respecto del comercial, segun un decreto que se lée en esta columna. En ese Estado no se han objetado los inconvenientes que se adujeron en nuestra última Legislatura contra la admision del nuevo codigo de comercio promulgado en España, cuando el actual Sr. Ministro de Gobierno, entonces Representante del pueblo, introdujo una mocion para que fuese adoptado en este país. Alli parece que se aprecia el mérito intrinseco de la obra, anteponiendo las ventajas que ofrece á las preocupaciones indiscretas que la repudian tan solo por la circunstancia de ser de origen español.

El nuevo Ministro de Gracia y Justicia de esta Provincia, bajo cuyos auspicios, esperamos ver darse un grande impulso á los trabajos relativos á la mejora de la administracion de justicia, adquiriria un titulo poderoso al reconocimiento especial de una clase respetable del pueblo, si promoviese con eficacia una reforma en nues-

...ras leyes de comercio, que, aunque no siga literalmente el codigo español imite al menos su espiritu ilustrado.

Multas impuestas por la Policia que se han introducido en la tesoreria del ramo ayer 9 de Mayo de 1832.

Por el comisario de la 3ª. seccion D. Ramon Amoroso.

A D. N. Nuñez, por tener suelto un perro bravo 25

Por el comisario de la 2ª. D. Angel Herrera.

A D. Juan Milan, por rodar una pipa por las calles............... 4

Está conforme.

VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA *POBLACION.*

SALIDAS.

D. Evaristo Orortegi, con una tropa de carretas despachada por D. Juan Carlos Rosado, con la dotacion de 41 peones con destino á San Luis y Mendoza
Juan Fredis, al Rio Cuarto
Hilario Perez, á id.
José Acosta, á id.
José Soliz, á id.
Do ores Pita y dos hijos, á Mercedes
José de Llanes, a Cadiz
Juan Pablo Aramburo, á Montevideo
Sacarias Lo ez, y un esclavo, á id.
Bienamado Soleil, á id.
Manuel Viderique, á id.
Simon del Valle, á San Nicolas
Juan de Dios Padron, á Navarro
Roque Rosende, á San Nicolas
Fe ix Chacon, á San Pedro
Tiburcio Elguero, á la Colonia
Marcelina, id. á id.
Joaquin Dominguez Machado, á Montevideo.
Lorenzo Martinez, á id.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA ANTERIOR.

Parroquia de Monserrat,
Da. Tomasa Quesada, 70 años
Samuel Quinteros, parvulo
Parroquia de la Concepcion
Guillermo Portuguez, 1 año moreno
Sagrario del Sud.
Pedro Juan Geay, párvulo
Parroquia de San Telmo.
Juana Agustina Agustos 1½ año
Juan Cruz Pereira, párvulo
Parroquia del Socorro.
Estanislada, parvula india.

PRECIOS DEL TRIGO.

VENDIDO EL DIA 9.

20 fanegas... ....á........418
60 id... ....á... 42

ENTRADA TERRESTRE

Una tropa de carretas con procedencia de Córdova á consignacion de su dueño D Manuel Molina—á D. Ramon Idollaga, 1675 cueros al pelo, 5 fardos tejidos, 2 sacos de pelones—á D. Felipe Llavallol, 420 cueros al pelo, 0 fardos tejidos—á D. José Natalio Martinez, 5 tercios tabaco, 2 fardos tejidos, 5 cajones de jabon, 2 sacos ají, 1 saco porotos—á D. Manuel Caveda, 100 suelas, 10 sacos porotos, 8 id. pelones—á D. Nicolas Maseda, 5 fardos tejidos—á D. Martin Saldarriaga, 12 sacos porotos, 1 id. pasas de higo—á D. Francisco Alvarez, 183 suelas, 100 cueros.

SALIDA TERRESTRE.

Salió para Mendoza la tropa de D. Juan Carlos Rosado, 34 carretas, 46 sirvientes, 300 animales: cargamento, 3 fardos haciendas, 4 bocois tabaco y una carreta con barricas de harina, tercios de yerba y equipajes.

MARITIMA.

ENTRADA DEL CABOTAGE. á

Balandra *Carmelita* de San Pedro—D. Norberto Larravide, 604 cueros vacunos 1200 astas, 5 chiguas cerda.

Balandra *San José y Animas* del Paraná—á D. José Ponce, 250 fanegas cal, 100 arrobas jabon, 14 docenas escobas.

Balandra *San José y Animas*, del Paraná—á D. Ramon Montero, 150 fanegas ceniza—a D. Alejandro Martinez, 700 cueros vacunos, 4 fardos pieles de nutria, 1 id. cueros de tigre—á D. Felipe Llavallol, 15 fardos cueros curtidos, 7 suelas—á D. Ciriaco Oliver, 200 atados palmas para hacer escobas.

Queche *Oriental* del Baradero—á D. Felix Alzaga, 158 cueros vacunos, 23 id. de caballo, 9 id. becerros, 5 id. nonatos—á D Francisco Ignacio de Monasterio y hermanos, 4280 astas, 161 cueros vacunos, 104 id. becerros

Balandra *Mercedes* de Santa Fé—á D. Francisco Burzaco—175 cueros bacunos, 65 palos largos, 20 camas, 40 rayos, 10 carretadas leña, 15 quintales maní, 5 pares tarugos, 5 fardos nutrias, con 175 docenas, 4 sacos ceniza, 7 barricas id, 1 id. jabon, 15 barricas naranjas, 2 cajones jabon.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Scamander*, para Gibraltar, por D. Carlos R. Horne-pro S. Lezica y hermanos, 5,600 cueros vacunos, por Juan Bautista Lacordere, 8,180 id. id., por G. Rodger Bree y Ca. 150 id. id.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 9.

á D. Diego Thompson, Paz 15.
7 cajones sombreros finos de pelo blancos y negros.
á Mohr y Ludovico, Balcarce 53.
3 fardos liencillos de 28 pulgados.
á D Isidoro Soreano, Belgrano 70.
1 cajon con clister y papel rayado para música, 1 idem clarinetes, falos, serpentones, trompas y trompones.
á D. Jorge Beley, Reconquista 27.
3 bocois hilo de zapatero, 5 id. alcayatas, 1 id. jarros de lata de pinta y media pinta, 2 idem pasadores de 8 á 30 pulgadas.
á Plowes, Noble y Ca. Florida 79.
2 canastos loza, 8 cajones pañuelos de colores, 2 fardos bramantes, 6 idem paño de la estrella azul, 2 id. id. id. verdes, 2 id. id. entr finos, 2 fardos bramantes.
á D. Francisco Chas, Universidad 56.
2 canastos loza.
á D. Jorge Salisbury, Perú 106,
10 canastos loza.
á D. Narciso Martinez, Belgrano 65
8 barriles sardinas.
a Dorr y Reincke, Paz 28.
233 cajones jabon, 5 cuñetes manteca, 4 rollos de jarcia, 15 cajones quesos de piña, 14 fardos liencillos de 29 pulgadas, 16 id. id. de 27 id.
a D. Fidel Honrado Casati, Maipú 8.
3 zurrones añil.
á D. Juan S. Monteiro, Universidad 145.
500 rollos de tabaco
á Mariano Lozano Paz 2.
1 cajon con figuras de yeso.
á D. Juan Mc'Dougall, Florida 30.
7 cajones hilo blanco de ovillo, 5 idem panas, 1 idem zarazas, 5 fardos liencillos de 27 pulgadas, 1 idem prunelas 1 id. pieles de colores.
á D. Juan Appleyard, Balcarce 36.
10 cajones hilo de ovillo blanco, 30 fardos liencillos de 30 pulgadas, 1 idem bayetones.
á Alejandro Spears y Ca., Reconquista 41
1 cajon pañuelos y capotillos de lana, 2 id. id. id. de algodon floreados, 1 id. id. id. lisos, 1 id. id. de cambray de algodon con pinos y de dobladillo ancho, 1 id. cintas de estambre y para tiradores, 2 id. pañuelos á cuadro.
á Hodgson y Robinson, Plata 34.
1 fardo franelas, 4 id. bayetas de dos frisas, 1 cajon muselinas lisas, 1 id, id. labradas, 1 fardo bayetas de pellon ordinarias, 1 id. id. de dos frisas para forros.
á D. Jorge Nutal, Maypú 14.
176 canastos de papas, 90 tablas de pino
á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12
1 fardo bayetones, 1 id. bayetas de dos frisas, 2 cajones pañuelos de yerbas.
á D. Juan Best y hermanos, Victoria 158
2 cajones cordoncillos de algon, 1 idem cintas de algodon de colores, 1 idem idem para botas, 2 idem hilo de carretel, 6 idem tiradores de algodon.
á D. Juan Vivot, Reconquista frente al 181
1 cajon peinetas de tronsa y rulo de carey.
á D. Samuel Hesse, Catedral 54.
1 fardo gorros azules, 1 id. id. punzones.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA HAVRE DE GRACIA.—Bergantin frances Senegalais, capitan Fonbertan, hoy á las 9.

PLAZA.

Mayo 9.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas..	$113 4 a 114
Id. patrias...........	112 4 a 113
Pesos fuertes españoles..	7 0
Id. patrios y patacones.	6 6 á
Plata macuquina........	6 3 á

CORRIENTE DE CAMBIO.

Inglaterra	7 peniques por peso.
Francia....	75 centimos
Estados Unidos......	$6 3 por 1 de E. U
Rio Janeiro	225 p-$ prm
Montevideo.......$	7 0 por 1 de M

DESCUENTOS.

Letras 1½ á 2 por ciento mensual.
Hipotecas 2.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento..44	por cto.
Id...del 4 ....id...	proporcionalm'te.
Acciones del Banco .....$140 á	

Avisos Nuevos.

TEATRO.

FUNCION 10ª Y ULTIMA DE LA 1ª TEMPORADA.

Hoy Jueves 10 del corriente,

El drama en 4 actos:

LORD DAVENANT.

ó

Las consecuencias de un momento de error.

Y un *SAINETE.*

A las 7.

FUNCION LIRICA,

En la que Pablito Rosquellas recitará una escena de Otelo, acompañado por el Sr. Cáceres,

EL VIERNES 11 DE MAYO.

Primera Parte.

Sinfonía de la Opera de Otelo.
Introduccion de la misma Opera.
Escena y grande aria con coros por el Sr. Rosquellas y el Sr. Viera.
La favorita escena y aria del Tancredi, (Di tanti palpiti) por Pablito.
Aria del Engaño Feliz, por el Sr. Viera.
Cavatina y escena de la Rosa Blanca y la Rosa Rosa, por Pablito; siguiendo el famoso düeto de dicha Opera, por el mismo y su padre.

Segunda Parte.

Sinfonía. El Pampero, compuesto por el señor Rosquellas.
Aria de la Cenerentola, por el Sr. Viera.
Gran concierto nuevo, compuesto y egecutado por el profesor Rosquellas.
La interesante Escena de Otelo y Pezaro; declamado por Pablito y el señor Caceres, desempeñando la parte de Otelo, Pablito.

Tercera Parte.

Coro de la Cenerentola, y Aria por el señor Viera.
La Tirana (si la mar fuera de tinta,) cantada por primera vez por Pablito.
Dando fin con el favorito dueto bufo (Narciso,) por el señor Viera y el señor Rosquellas.

PRECIOS.

Palcos 10 pesos.
Aposentadurias y entradas segun costumbre.
☞*Los señores abonados por temporada serán preferidos hasta las dose del dia.* A las 7.

VENTA,

De una vaca lechera mansa con el ternero, en un precio acomodado, la que se puede ver y tratar en la calle de la Independencia casa que hace esquina, pasado el No. 160, de la Concepcion una cuadra para el rio. 1ª

AVISO.

EL Martes 8 del corriente como á las once de su mañana, se ha perdido un mulatillo llamado Eugenio, de edad de 3 años, color pardo oscuro, pantalones celestes de nanquin, levita de listado morada. Quien lo haya encontrado, se servirá entregarlo en la calle de la Florida No. 140, que será gratificado. m 10 2p

AVISO INTERESANTE,

EN la calle de la Reconquista No. 181, almacen de Juan Bibot y Vendrell, hay de venta una pequeña partida de alpiste á un precio sumamente equitativo. Los señores que gusten verlo, pueden ocurrir al mencionado almacen que encontrarán con quien tratar. m 10 3p

PARA LA COLONIA Y PAISANDU

Dará la vela la zumaca ITATI, el 16 del corriente. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage (para lo cual tiene las mejores comodidades,) ocurran á la botica calle de Chacabuco No. 70, en donde hallarán con quien tratar. m 10 3p

Para la Bajada del Paraná tocando en las Capillas,

Saldrá la balandra CARLOTA, el Sábado 12 del corriente, admite carga y pasageros para dichos destinos. Quien quiera ir de pasage, ocurra á la calle de Chacabuco No. 45, que allí está el patron, con quien se puede tratar. m 10 3p

SE HA HUIDO,

Un criado cordoves color blanco, algo picado de viruela, labios gruesos, pelo crespo, lleva pantalon azul de paño viejo, chaqueta de piel con lista rosada, sombrero negro de pelo. Al que de noticia de su paradero, se le dará una buena gratificacion en la calle de la Catedral No. 171. m 10 2p

Aviso á los almaceneros.

EN el almacen No. 56, calle de la Paz, hay de venta papas inglesas en canastos recien desembarcados á 7 ps m 10 tf*

FOR SALE,

AT the Store No. 56 calle de la Paz, english potatoes in hampers just landed, at the low price of 7$ arrob. m 10 tf*

A los interesados en tropas de carretas,

SE venden dos carretas de carga entera, y propias para el tragin del interior son de muy buenas maderas, y se daran, á precios equitativos. En la calle de Chacabuco No. 55 darán razon. m 10 tfc

Para Vacas, Paisandú y el Salto.

Admite flete y pasageros la balandra CARMEN, que saldrá para aquel destino en toda esta semana. Ocúrrase á la calle de Balcarce No. 125. m 10 3pd1

SE VENDE,

Un escelente carro de buena y fuerte construccion, y muy decente para cualquier negocio y tambien para el tráfico de la calle, en la cochería de D. Alejo Bertier, calle de las Piedras No. 101. m 10 3p

SE VENDE,

Una volanta en escelente estado, cas, lo mismo que nueva construida en Londres, tiene guarnicion y caballo superior. En la calle de Chacabuco No. 55 darán razon. m 10 tfc

☞AVISO INTERESANTE.

SE vende a un precio muy reducido, la confitería de la *Abundancia*, sita en la calle de la Piedad No. 108, bien surtida de dulces finos y con todos los utencilios necesarios: é igualmente quien quiera comprar alguna partida de carne fresca de membrillo, sandias, zapallos y tomates en caldo, que tanto por la venta de estos como de la dicha confitería, veanse con el dueño de la panadería de Marzano, calle de Corrientes No. 165, donde se vende tambien una partida de habas frescas á precio muy barato. m 10 15c

SE VENDE,

En la calle de la Plata No. 274, una casa con cinco piezas adentro, y una sala á la calle buena para negocio El que la quiera comprar, ocurra á la misma casa que darán razon. m 10 3p

POMADA ENCARNADA DE UVAS,

ESTA pomada cura los pasmos de los labios, los suaviza, quita el mal aliento y dá á la boca el mas vivo lustro. Se vende á 3 pesos el tarro, en la calle de Potosí No. 92. m 10 tfs

AVISO.

EL Martes 8 del corriente á las cuatro de la tarde, se ha perdido de su casa un niño de edad de un año y tres meses, que se lo ha robado una muger: el niño lleva un vestido de zaraza rosada, pelo crespo, ojos verdes. El que lo encuentre y lo entregue en casa de Da. Josefa Guevara, calle de la Florida No. 287, será gratificado. 1p

Para Tucuman y Salta,

EL Miércoles de la entrante semana, saldrá precisamente la tropa de D. Sebastian Medina: falta algo de la carga. Los señores que gusten aprovechar tan buena ocasion, pueden verse con su apoderado D. José María Agote, calle de la Esmeralda No. 22. m 10 3p

REMATE.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Jueves 10 del corriente á las once de la mañana, se rematarán á la mas alta postura, un elegante surtido de efectos nobles, cuyo pormenor consiste en lo siguiente:

Zarazas finas de varios gustos, paños finos y regulares, medias de lana y de algodon finos, gorros de lana, pañolería de algodon de colores, id. foulares de seda, bramantes, lencería de algodon, bretañas de hilo, peinetas de carey de talco grandes y de rulos, hilo de ovillos y de sastre, perfumería surtida, botones finos para chalecos, pañuelos de seda y de algodon de rebozo, nanquines obscuros, géneros de seda para chalecos, botones de cascabel, pañuelos de manos de filoseda, cueros de mono para cuellos de capas, sombreros de pelo finos y de paja, becerros, zapatos de hombre y de señora franceses, chinelas.

Para almaceneros—Naypes, cigarros en cajones, yerba Parnaguá, almidon de trigo y de mandioca, té imperial, azul, obscuro y claro, papel blanco y de estraza, manteca en cuñetes, azucar en barricas, y otros efectos que se manifestarán á la hora de la venta.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la barraca de los SS. Lezica y hermanos.

HOY JUEVES 10 del corriente, á las 11 en punto, por cuenta de quien pertenezca se han de rematar—

Como 100 cueros vacunos adicionados al tiempo del embarque.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Viernes 11 del corriente, á las once se han de rematar á la mejor postura, por cuenta de aseguradores;

Lienzos y otros efectos averiados.

Para concluir unas cuentas; brines de puro hilo y creguelas.

EN SEGUIDA—Cocos de colores, trencillas, cintas de algodon para betas y colchones, paños finos y ordinarios, pañuelos de seda, zarazas, lienzos americanos de 29 y 36 pulgadas, arpilleras, lonas, listados, rasos de la India, peynetas de carey, sombreros, vestidos de muselina, medias de algodon, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Remate de fincas.

En la calle del 25 de Mayo casas nuevas de D. Guillermo Morris.

El dia 15 de Mayo se han de rematar en uno ó en dos lotes todas las casas que hacen frente á los números 59 hasta 67 calle del 25 de Mayo que comprende: La casa donde esta la imprenta con sus altos, la fabrica de coches con todo su edificio, la casa donde está la Sala Argentina y un famoso almacen en los bajos de la misma con dos bodegas ó sótanos; cada lote tiene 5 balcones, en los altos á la calle y el frente total es como de 42 varas, el fondo es de 47 varas y cada casa tiene su sótano.

Los señores que gustasen ver las casas y tratar por ellas en particular antes del dia del remate se servirán ocurrir á casa de los rematadores calle de la Reconquista número 63.

POR LAVALLE Y MACOME.

REMATE DE INTERES,

A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS,

En la calle nueva atras de Santo Domingo.

Hoy JUEVES 10 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán sin reserva y á la mas alta postura, los artículos siguientes:– 25 bocois bacalao, ginebra, tabaco de hoja, cohetes, almidon, pimenton dulce y picante, &c. &c.

POR LOS MISMOS.

De muebles.

El la quinta del señor dignidad de presbitero finado Dr. D Santiago Figueredo, al concluir la calle larga de la Recoleta, el *Viernes* 11 del corriente, se rematará, sin reserva alguna, el hermoso surtido de muebles, bajilla, librería, &a., existente en dicha quinta.

Sofaes de caoba y de jacarandá, cómodas id. id., piano, sillas asiento de esterilla, cerda y de madera, escribanías meses de arrimo de caoba y jacarandá, chimeneas, un barométro con caja, &a., mesas de comedor, id. de té, lavatorios, cujas, armarios, estantes, catres, tocadores, alacenas, reloges de sobremesa, espejos dorados, mecheros, cuadros, alfombras de tripe, floreros turquis y de porcelana, fanales, esteras, servicios de mesa y de té de porcelana y azules, cucharas de plata y tenedores de lo mismo, cuchillos cabo de marfil, dulceras, licoreras, trastos de cocina, cristalería lapidada y lisa, una calesa de cuatro ruedas con todo el aparejo completo, una id. de dos ruedas, dos carros para el tráfico, una cantidad de ropa, mantelería &a., una librería completa de obras selectas, principalmente en idioma español.

Los pormenores se darán mas detallada, mente en los inventarios que serán circulados al tiempo de la venta. á las 11.

POR LOS MISMOS.

En la Boca del Riachuelo.

El Lunes 14 del corriente, á las once, se rematarán por órden del Tribunal de Comercio, á la mas alta postura, porcion de maderas de varias clases existentes en aquel punto, el pormenor de ellas está en la casa de los rematadores, calle de la Reconquista No. 63, donde lo podrán ver los interesados.

POR MARTINEZ y DORR.

Calle de la Florida No. 49.

Hoy JUEVES 10 del corriente, se han de vender precisamente a quien mas diere un sin número de efectos para tienda y almacen; su pormenor es el siguiente:

Bretañas, zarazas finas, id. ordinarias, listados finos, pañuelos de yerbas pintados, id. de seda grandes adamascados, id. de seda para manos, guarniciones para vestidos, vivos para id. platillas, liencillos, trues de hilo finos, un surtido de paños de regular calidad, uno id. de guantes para hombres y señoras, abanicos, sombreros de pelo negros y blancos, id. de felpa, pieles para chalecos, cortes para id., brines arrasados, velos negros, id. blancos, tul floreado, blondas, capumillas negras, alemaniscos para manteles, pañuelos de cambrai de algodon, cartones de tijeras, y otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

PARA ALMACENEROS.

Yerba Parnagua, cuñetes de manteca de N. A., coñac en cajones, pitos en id., té hizon, papel florete, id. de estraza, id. de lija, vino de Oporto, ginebra en frasqueras, pimenton, oregano en sacos, cajones de arenques, bacalao en barricas, tarros de betun, cuchillos para carniceros, reloges de sobre-mesa, sillas de N. A., ollas, sartenes, palas y otra porcion de artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Panacea de Swaim,

PARA LA CURACION DE

Escrofula ó Lamparon.

Enfermedades sifilíticas y mercuriales, reumatismo, llagas, úlceras, tumores blancos, enfermedades de hígados, id. de cutiz y debilidad general, y de todos los males que se originan de impureza de sangre.

Se puede encontrar en casa de los señores *MARTINEZ y DORR*, No. 49 calle de la Florida. a 11

AVISO.

A los saladeros y almaceneros.

SE vende una partida de sal del Cabo Verde y Cadiz, la que se halla en las inmediaciones de Barracas. Los que necesiten dicho rengion para faena de saladero, embarque ó para el consumo del pueblo, pueden informarse del precio, en el escritorio No. 112 calle de la Piedad. m 8 15c

---

SE NECESITA,

UNA ama de leche que sea sola sin hijos, y tenga quien dé garantías de su conducta. Ocurra á la calle de la Plata No. 26, media cuadra de la Catedral para el campo, que allí darán razon. m 8 3p

---

AVISO.

UN jóven frances perfectamente educado, desea dar lecciones de frances por las mañanas temprano ó por parte de tarde á las oraciones. En esta imprenta darán razon. m 8 3p

---

AVISO.

GRASA fina oriental se vende a 6 reales libra, calle de la Reconquista número 198, del Puente del Hospital para el Alto una cuadra. m 4 15p

---

CENIZA PARA JABON,

ULTIMAMENTE introducida de Europa llamada en ingles (Pearl Ash), se vende una corta partida en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63. m 8

AVISO.

EN casa de José María Giadaz y Ca., hay de venta una partida de cerda larga del interior. m 8

AVISO.

EN la calle de las Artes No. 67 hay de venta unas mulas. Quien se interese por ellas, puede ocurrir á dicha casa. m 8 3p

---

BASABILBASO, HOWARD y Ca.

Calle de Cangallo No. 33.

OFRECEN en venta lo siguiente:

60,000 cigarros havanos superiores
Te hyson ó imperial
Chales de merino y Duffils, medias de lana, muselinas, pañuelos de seda y peynetas de moda
400 cajas de ginebra en frasqueras
Cristalería y obleas
Tabaco en locoia y en fardos
Galleta fina y ordinaria
Alquitran, cabullas y harina.
200 libras plumas blancas chicas de avestruz
Abanicos de marfil
Sombreros blancos y negros
10 fardos bayetas, 250 piezas listados
2000 piezas cintas de razo.
Reloges de sobremesa. a 6 tfc

AVISO.

EL facultativo dentista y sangrador Moura, participa al público que tanto ha apreciado su poco saber, que ha mudado su establecimiento á la calle de la Reconquista No. 88, junto al café de la Aduana; en cuya casa se encontrarán sanguijuelas de Europa á precio equitativo.

m 8 3p *José Luis Moura.*

SE VENDE,

UN terreno en la calle del Cerrito, que viene á quedar en la fábrica de armas, con bastante arboleda de toda clase, y un pozo de balde. El que se interese, puede ocurrir á la calle de la Plata No. 222. m 8 3p

---

AVISO.

ED señor Eduardo Nancy recien llegado de Paris, hace suecos franceses al último gusto, y tambien se encarga de componer los viejos á un precio moderado. Vive calle de Belgrano No. 144. m 8 15p

---

AVISO.

UN sugeto inteligente en la agricultura y establecimientos de campaña, solicita pasar á la Banda Oriental, de administrador de un establecimiento rural, ó estancia con algun interes. En la plaza de Lorea No. 11 darán razon. m 8 3p

SE VENDE,

POR cuartos, ó lo que cada uno necesite, un terreno, que dista diez y seis cuadras de la plaza y en la calle de la Victoria. El que necesite de este terreno, ocurra á la calle de la Florida No. 224, donde vive su dueño. a 30 tfc

---

AVISO A LAS SENORAS.

LAS personas de una salud delicada que no pueden sufrir un corsé con ballena, pueden estar seguras de ser bien vestidas, y sin ninguna incomodidad para su cuerpo, con los corsés de salud llamados de la mañana. Estos corsés son muy bien hechos y de un genero de mucha duracion. Su precio 10 pesos cada uno. Se venden en la calle de Potosí núm. 92. a. 29 tfc.

JAMES NOTT

HAIR CUTTER AND DRESSER

No. 35 calle de la Paz,

(Adjoining the Hotel de la Paz)

RETURNS his sincere thanks to his Friends and the Public, for the great patronage he has received since he has commenced business in this city, and respectfully states that in his present residence he has most superior accommodations for his customers, and trusts that he shall be honoured with a continuance of their favours. To the above profession, and the manufacture of artificial hair, the advertiser has devoted 25 years of study and experience in the first establishments in London; and, therefore, trusts his friends and the public will be convinced of his thorough knowledge thereof.

Ladies and gentlemen waited on at their own habitations, with the utmost punctuality.

J. N. having invented an apparatus on a new and superior principle for grinding razors, he offers his services in this respect to gentlemen, who may prefer shaving themselves.

Wigs and scalps of all descriptions, made with the greatest approximation to nature. a 17 mc

---

TERRENOS PARA ESTANCIA,

SE venden nueve leguas de terreno, comprendiendo en ellas las lagunas conocida con los nombres de Plansouyer y Zanjas; la primera con proximidad á la mitad del deslinde con D. Francisco Lozano, muy inmediata á la línea de frontera, y la segunda como dos líneas hácia el Sud, cuyos linderos por el Nord Oeste son con terrenos de D. Manuel Ravago, y por el Sud Este con tierras de D. Eugenio Villanueva.

Otras tres leguas cuadradas situadas en el Arroyo de Romero, dentro del cual se comprenden tres pequeñas lagunas y linda por el Nor-Oeste con tierras de la propiedad de D. Braulio Costa, por el Sud-Oeste con terrenos en enfiteusis de D. José Pardo; por el Sud-Este con D. Juan Tomas Ortiz y por el Nor-Este con D. Manuel Ravago. Dichos terrenos son de la propiedad de D. Aristides Boissiere; se venden á precios moderados. Las personas que se interesen en la compra, podrán dirigirse al escritorio de Juan Chassaing, comisionado para la venta, calle de la Plata número 78. m 8

AVIS.

On desireroit voir Mr. Chretien Heckel fabricant de pianos á Rio Janeïro, pour affaires qui l'interessent. S'adresser au Bureau de Juan Chassaing rue de la Plata No. 78. m 8 8p

---

CAMBIO DE DOMICILIO.

DON José Bunnaire único lamparista de Paris en esta ciudad, previene al respetable público de Buenos Ayres, que ha trasladado su almacen y fábrica de ojalatería, del No. 65 de la calle de la Victoria ó del Cabildo al No. 73 de dicha calle y en la misma vereda y cuadra; adonde nuevamente ofrece á las personas que han tenido a bien dispensarles su confianza, un buen surtido de artículos de su ramo á precios equitativos, y particularmente tubos de cristal y quinques de cobre superiores y de hoja de lata de una, dos y tres luces. Los que garantirá por su calidad y buena conservacion. m 1mp

PRECIO CORRIENTE SEMANAL,

SE halla de venta en esta imprenta. Consta de un pliego y medio en papel de carta. Su precio seis reales para los suscriptores, y un peso para los que no lo son. m 9 tf

---

SE VENDE,

UN criado de campo, domador, en 80 pesos plata, ó su equivalente en papel moneda. El que se interese por él, puede verse con su amo, calle del Perú No. 15. m 9 3p

---

SE VENDE,

UNA criada parda de 20 años de edad, sana y sin vicios, y muy á propósito para el servicio interior de una casa de familia; no ha conocido mas años desde que nació que la familia del actual; su precio nueve onzas de oro, ó su equivalente, con la condicion que ha de ser libre á los cuatro años, se vende porque la misma criada lo quiere. El que guste verla, ocurra á la calle de la Florida No. 230. m 9 3p

---

OJO

A los Quinteros.

SE vende semilla de cebolla de cabeza recien llegada de Mendoza fresca y de la mejor calidad, propia para almacigos en la presente estacion, se hallan de venta diez y media libras á precio equitativo. El que la quiera comprar, ocurra á la calle del Cabildo ó de la Victoria No. 35

m 9 3p

AVISO.

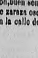

Se ha desaparecido una morena llamada Dolores, de edad como de diez y seis años, de nacion conga: quien supiese de ella, ó diese aviso será gratificado; sus señas son, buen semblante, hosicona, con vestido de zaraza oscura. Encontrarán á su amo, en la calle de la Florida No. 230.

m 9 3p

LAS PEINETAS DE CAREY,

DE florero de Medicis de los señores Jauniau y Rousseaux han merecido buena aceptacion por las Damas de Buenos Ayres y como en el primer ensayo que han hecho, anunciado antes, tuvieron la desgracia de hacerlas algo pequeñas, se dedicaron esclusivamente en seguida á fabricarlas de mayor tamaño y gusto. Hoy han conseguido en fin, poniendolas á la clasificacion de las respetables señoras de esta capital, en que esperan no ser desairados con su concurrencia en la peinetería y fábrica de los arriba espresados; ambas en la calle de la Victoria, la primera en el No. 21 de la casa del señor general Don Matías Irigoyen, y la segunda en la del señor D. Pedro Lezica No. 158 a 14 mp

---

LASTRE,

SE necesitan de 15 á 20 toneladas, ocurrase á casa de los señores Blanc y Constantin calle de la Paz No. 11. a26 tfc

---

INTERESANTE.

SE vende á precio muy cómodo, un establecimiento de herrería y de los mas acreditados en Buenos Ayres por su antiguedad y escelentes herrages de todas clases que constantemente se han trabajado y está situado en la calle de Cangallo número 160, contiene ocho fraguas completas, una porcion de herramientas de todas clases, máquinas, y demas muebles respectivos, con un repuesto de fierro, planchuelas de diferentes pulgadas, tiradillo en plancha y otras clases, carbon de piedra, &a. Las personas que se interesen en comprarlo, ocurrirán á la casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida No. 50 m 5

AVISO INTERESANTE.

EN la calle del 25 de Mayo No. 67, se vende el almacen que se halla en este número, es de poco principal y hace unos diarios bastantes regulares. El que lo quiera podrá tratar con su dueño que vive en él. m 8 3*

AVISO.

EL que necesite una persona para el servicio interior de una casa de familia, ó el cuidado de algunos niños, ocurra á la calle de la Paz No. 129. m 9 3p

---

AULA DE LATINIDAD.

EL establecimiento de primeras letras de la calle de la Victoria No. 95, que hasta ahora no ha abrazado otros ramos de enseñanza que los de lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, y doctrina cristiana, ha agregado hoy el estudio de la latina al cargo de un sujeto que se contraerá esclusivamente á enseñarla desde sus rudimentos con las asignaciones respectivas á cada clase, con la advertencia de que no trata de abusar de la confianza que pudiera merecer, sino antes bien de hacerse acreedor á ella, suponiendo para esto como circunstancia indispensable la puntual asistencia, aplicacion y estúdio de sus alumnos. m 8 8

AVISO.

LA Comision nombrada para revisar el estado de la casa de Medrano y Gonzalez, suplica á los señores que tengan cuentas contra ella, concurran el Jueves 10 del corriente para esponerlos el resultado de su trabajo. m 9

Calle de la Piedad No. 176,

SE halla un surtido de barillas doradas propias para cuadros: otro surtido de estampas de santos de todas clases á un precio muy moderado. m 9 5p

---

AVISO.

A los celadores ú otros particulares.

Hace mas de un mes que se ha huido un negro llamado Juan es de todo trabajo, y hay sospechas está ganando jornal, ó lo retienen á pretesto que dice ser libre. En poder de quien se hallo, se le hará el cargo correspondiente si con este aviso no se lo entregase á D. Ildefonso Lopez, calle de la Plata No. 81, ó en la calle de la Victoria No. 35. Dicho criado es casado en San Nicolas de los Arroyos en poder de D. Mariano Ruiz, quien lo hubo de los herederos de D. Bonifacio Monssó, vecino de la Bajada de Santa Fé; dicho Ruiz lo mandó á esta de Buenos Ayres para su venta que efectuó su apoderado Lopez. Las señales son, de edad como de cuarenta años, huesudo, estatura corpulenta, cerrado de barba, geton, cuerpo y modo de andar aganchado, patudo, semblante de cara y ojos de borracho, que lo es bastante, su ropage de trabajo y gorro colorado. El que lo encuentre y dé noticias de él, ó lo entregue en las casas arriba indicadas, se le gratificará con cincuenta pesos. m 9 6p

---

AVISO.

JUAN MACLIMONT avisa á los hojalateros, que tiene un surtido completo de hojas de lata desde I. C. hasta cuatro cruces, y las vende en surtido ó cajas sueltas, á precios muy bajos, en su casa, número 50 calle de Balcarce, corralon que fué de D. Pedro Bet. m 9 3p

---

OJA DE LATA,

SE vende á precios muy acomodados, por mayor y menor, hojas de lata de las marcas siguientes IC. IX. IXX. IXXX IXXXX y SDC.

En casa de Diego White y Ca. No. 30 calle de la Biblioteca, atras de San Francisco. m 9 3p

---

JAIME NOTT,

PELUQUERO

No. 35 calle de la Paz, al lado de la Fonda de la Paz,

OFRECE sus mas sinceros agradecimientos á sus amigos y al público por los muchos favores que le han dispensado ocupándole en su oficio, y tiene el honor de avisarles que en su actual residencia tiene superiores comodidades, y les suplica se dignen honrarle con la continuacion de sus favores. El interesado ha dedicado 25 años de estudio y de esperiencia en la profesion de peluquero y fabricante de pelo artificial, en los primeros establecimientos de Londres, por lo que espera que el público será convencido de su completo conocimiento del arte.

Peina á las señoras y señores en sus propias casas, con la mayor puntualidad. Hace pelucas y casquetes de todas clases con la mayor aproximacion á la naturaleza.

J. N.—Ha inventado una máquina muy superior para afilar navajas; con este objeto ofrece sus servicios á los señores que prefieren afeitarse á sí mismos.

a 21 1mc

AVISO AL PUBLICO.

FRANCISCO ANTONIO DE LETAMENDI, suplica á los señores que se interesen en ver los títulos que ofrece mostrar el Dr. D. Vicente Anastasio de Echevarria de la chacra, y tierras *de mi propiedad* que posée, se sirvan observar, si contienen algun traspaso, ó venta hecha por mí; y para confirmarse mas en la verdad de mi esposicion, se tomen tambien la molestia de pasar á la escribanía que fué del señor Iranzuaga, y hoy del señor Llames, á ver la escritura original, si se halla con nota de traspaso, ó endoso, que necesariamente habria exigido el Dr. Echevarria, si hubiese comprado ó yo vendidole dicha chacra, y tierras. Y sobre todo: ¿por qué en mas de doce años que se le persigue con pleito, perdiendo todas las sentencias el Dr. Echevarria, no ha presentado esos títulos, esos Documentos de venta, con los cuales habria triunfado y concluido el pleito? la razon es muy obvia. Ofrecer comprar, y no pagar, y quedarse de mero depositario de mis títulos de propiedad, no es legitimar la posesion en que se halla accidentalmente. Las cartas originales, que igualmente ofrece mostrar, podrán hablar de venta de la chacra, suponiendo sus promesas de pago, mas como estas no tuvieron efecto, sin efecto, quedó el contrato, y sin él, la enagenacion de la chacra.

Los títulos de que habla el Dr. Echevarria, así como otros Documentos y papeles; dejé en su poder, cuando el año de 1818, me embarqué para Francia, como que quedó de mi apoderado general, y encargado de mis asuntos. El resultado de estas confianzas, es bien notorio, y pone en claro de parte de quien está la impudencia, y la osadía.—Buenos Ayres, Mayo 3 de 1832.

Francisco Antonio de Letamendi.

AVISO AL PUBLICO.

EL Jueves 10 del corriente mes á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturía General en quien mas dé á dinero de contado, dos cajones con 132 docenas de naypes, que avaluadas á 4 y medio pesos docena importan quinientos noventa y cuatro pesos, los cuales han sido declarados por comiso como esceso del manifiesto del bergantin hamburguez *Lorenzo*. Las personas que se interesen podrán enterarse de la calidad en el almacen de comisos, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, que abiertas y publicadas quedará el remate por la mas ventajosa.—*Buenos Ayres, Mayo 4 de 1832.*

SARMIENTO.

SE VENDE.

UNA chacra en el partido de San Isidro que se compone de 1366 varas de frente con legua y media de fondo y contiguo otro terreno de 1384 varas de frente y media legua de fondo. El edificio se compone de sala, aposento y dos cuartos de azotea, y una cocina de teja.

Una casa esquina en el hueco de la vasura frente á la obra de D. Pablo Gomez, con 8 piezas, pozo, lugar y tres patios, está edificada á todo costo, terreno de 10 varas de frente y 43 de fondo.

Otra casa que le sigue igual con la diferencia que solo tiene luz á una calle.

Otra dicha contigua igual á la que antecede de una barraca en la calle de Chile, con su gran porton, un famoso corredor con 26 varas de largo y seis de ancho, sala aposento, cocina, lugar y pozo de baldo.

Una casa en la calle de la Piedad núm. 210 con 7 y media varas de frente y 20 y media de fondo con 4 piezas bajas y 4 altas

Otra casa en la calle de Belgrano núm. 208 frente á la esquina de la Patria con luz á dos calles, 17 y media varas de frente y 36 y media de fondo.

Otra casa atras de la Residencia á la calle de Balcarce de las que edificó D. Tomas Fair la situada mas al Sur, tiene sala y aposento á la calle, cocina pozo de baldo y patio hermoso.

El que quiera tratar por cualquiera de las fincas indicadas puede verse con Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista núm. 63. ctf.

SE NECESITA,

UNA cocinera comprada ó conchavada. La que presente buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle de la Florida No. 95. m 8 3p

---

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Biblioteca No. 3, cuya casa tiene dos salas, una en alto con tres balcones, y otra principal abajo, con dos rejas á la calle, tres cuartos, dos en el primer patio y uno en el segundo, con cocina y lugar.

Tiene igualmente 12 piezas de alquiler, inclusa la esquina y trastienda, pertenecientes á la misma finca o independientes entre sí y de la misma casa.

Las personas que gusten tratar, pueden ocurrir á la misma casa que vive la dueña. m 2 15p

---

SE ALQUILAN,

A hombres solos, dos lindos cuartos á la calle, con patio y lugar por 40 ps. al mes, en la calle de Potosí No. 92. m 7 tfs

---

SE VENDE

Una casa en San Nicolas de los Arroyos, propia para negocio y con comodidad para familia, sita de la plaza una cuadra para el Este, y de la propia esquina una cuadra para el Rio. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Plata No. 284, donde darán razon. m 8 3p

---

SE DESEA VENDER,

A cualquiera precio una casa hermosa con un gran granero y terreno de una legua en la Costa de San Isidro, todo se dará baratisimo. En la calle de la Catedral No. 202 se efectuará la venta. m 8 3p

---

SE VENDE.

La casa, sita en la calle de la Catedral No. 74, y que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arriola. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir al escritorio de los síndicos, en la misma casa; en donde impuestos de su tasacion, estado del edificio, y condiciones de su venta, podrán hacer sus propuestas, desde hoy 8 de Mayo hasta el dia primero del próximo Junio, en el cual será admitida y publicada la que, á juicio de los síndicos, fuese mas ventajosa á los intereses que administran. m 8 24p

---

SE VENDE,

Con la equidad posible una casa con terreno de 14 y media varas de frente y 53 de fondo, haciendo esquina á las calles de la Reconquista y Chile, tiene diez y siete piezas entre altos y bajas, con mas dos cocinas y dos lugar-comunes, por lo cual con muy pequeño costo, puede dejarse separadas dos casas y ambas bien cómodas. Quien se interese en esta compra, ocurra á la calle de la Reconquista No. 66. m 8 5p

---

AVISO

En el cafe de la Comedia se alquilan tres piezas con una mesa de billar. m 9 6p

OJO A LA VENTA,

Se vende una casa en la calle de Charcas frente al No. 109, del Retiro media cuadra para el campo, con sala, aposento y otro cuarto mas, pozo de baldo 10 higueras, un parral y otros arboles frutales, todo en un cuarto de tierra completo Quien se interese por dicha casa, ocurra á la calle de la Piedad No. 118 donde darán razon m0 3p

---

AVISO.

NO habiendo asistido propietario alguno el 22 del próximo pasado a la eleccion de los dos individuos, de esta clase, que debèn integrar la junta de administracion del Crédito Público, el Superior Gobierno ha designado de nuevo para dicha eleccion el Domingo 6 del corriente; en su virtud se avisa á los Sres. Propietarios, y se les invita nuevamente para su concurrencia en dicho dia, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, en la Sala de la Exma. Cámara de Justicia.—Buenos Ayres, Mayo 1° de 1832.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Bernardo Pereda.

m 2 *Luis Lopez*, escribano público.

AVISO.

EN la acreditada joyería de Eduardo Fabre, calle de la Plata No. 115, se ha sacado un elegante surtido de carabanas de oro á la feligrana, hechas al mejor gusto, id. de brillantes y diamantes, sortijas y prendedores finos, botones esmaltados con brillantes de las mejores hechuras, reloges de oro para señoras, medallones para retratos y para guardar pelo, dedales de oro y de plata, broches de plata para capas, candeleros de platina de una hasta cinco luces, palmatorios y espaviladoras de id, cucharas, licoreras dulceras y bandejas de servicio de todos tamaños, costureros, dedales de acero, tigeras, corta-plumas finos, abanicos bronceados, y de nacar, peinetas de carey á la moda de diferentes grandores lisas y caladas, id. para los bucles, y otras varias cosas que pueden convenir á las personas de gusto, la mayor parte de estos renglones son recien llegados de Francia, y se darán á un precio muy equitativo.

Así mismo acaba de recibir una partida de brillantes y diamantes rosas sueltos, para las personas que quieran hacerse alguna obra de gusto, para las que tiene los mejores modelos, que puedan agradar, pues no dejarán de quedar gustosas, por cualquier alaja que se le mande hacer. a 2 8p

---

EL REDACTOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN.